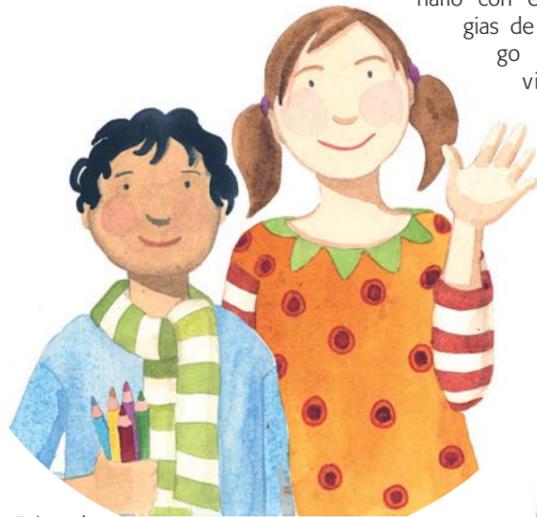


violencia machista. La gravedad de esta lacra social que se cobra anualmente la vida de muchas mujeres, debe hacernos reflexionar sobre la importancia de educar para su prevención. Esto no es posible si evitamos el encuentro. Es tanto como decir, que para evitar el racismo, lo que tendremos que hacer es apostar por la separación en todos los ámbitos sociales. Recordando los incidentes en los partidos de fútbol, ¿desaparecerían los insultos y agresiones si los jugadores fueran todos de un mismo lugar y con el mismo color? Evidentemente la separación o ignorar el problema no es la solución. En el contexto educativo se debe visualizar el conflicto, ofreciendo las

herramientas para solucionarlo con estrategias de diálogo y no violencia.



Evitar la situación, no hace que desaparezca, de la misma forma que ignorar una enfermedad no nos hace inmunes a ella.

8.- ¿La libertad de elección de los padres está por encima de la obligación del Estado de garantizar una educación adecuada al consenso democrático y de igualdad?



El Estado tiene la obligación de velar por una educación de calidad que no discrimine. Este es el argumento esgrimido por el Supremo. Si la elección de las familias está por encima del deber del Estado del que formamos parte el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, abrimos la puerta a todo tipo de centro con intereses e ideologías particulares que pueden estar en contradicción con los valores democráticos.

9.- ¿A quien beneficia la educación segregada por sexos?

Desde nuestro punto de vista a nadie, porque encapsula en una realidad ficticia a chicos y chicas, privándoles de la posibilidad de aprender en contextos mixtos y diversos. La escuela inclusiva abre las puertas a la igualdad de oportunidades, pero también al enriquecimiento personal a través

de la relación con personas muy diversas. Personas con las que compartirán espacios profesionales, culturales, de amistad o ciudadanos en un mundo interconectado. La separación tan solo lleva al empobrecimiento y el aislamiento. Los defensores de la escuela diferencial argumentan que el contacto se establece en otros espacios sociales como la familia o el barrio. Recordemos que la escuela es una de las instituciones que desarrollan una función socializadora y de transmisión de valores. La segregación conlleva el desarrollo de estereotipos de género que no pueden refutarse con el encuentro cotidiano y la transmisión de valores que subrayan las diferencias entre mujeres y hombres. Las consecuencias son un empobrecimiento personal y una pérdida a nivel social. Es paradójico que en un momento como el actual, en el que las mujeres y hombres comparten todos los ámbitos académicos y profesionales, la escuela diferencial quiera hacer un quiebro en el camino de la igualdad y volver a levantar barreras que han sido derrumbadas por la consecución de la igualdad y no discriminación contra las mujeres.

Otro de los argumentos que se han subrayado es el fracaso escolar de los chicos, frente al éxito escolar de las alumnas. Desde la sociología de la educación se señala que el problema de los alumnos no es la presencia de chicas en la clase, sino todo un proceso de cambio que tiene que ver con la definición de las nuevas masculinidades. La identidad tradicional se está encontrando con nuevos retos y desafíos que necesitan respuestas adecuadas a la realidad actual.

Las cifras nos muestran un mayor rendimiento por parte de las alumnas en el ámbito académico. Sin embargo, la trayectoria de las mujeres continúa presa de una socialización estereotipada, ya que mayoritariamente siguen eligiendo aquellos estudios que responden al papel tradicional de la mujer, y abandonan antes los estudios postdoctorales. Es evidente que tenemos que seguir trabajando para garantizar el pleno desarrollo tanto de los alumnos como de las alumnas. El currículo oculto continúa ejerciendo un importante papel en la transmisión de valores sexistas y es preciso el desarrollo de programas coeducativos que garanticen la educación en igualdad. Pero la solución no pasa por la separación, sino por el desarrollo de programas específicos de formación inicial y continua del profesorado, la revisión de los libros de texto, la utilización del lenguaje no sexista, los programas de orientación profesional no sexista y una formación afectivo-sexual que profundice en los cambios que alumnos y alumnas están experimentando y les enseñe las estrategias adecuadas para el desarrollo de identidades autónomas y seguras que puedan relacionarse desde la igualdad y no desde el poder.

10.- ¿Es suficiente la educación mixta para educar en igualdad?

No, pero si imprescindible para abrir un proceso coeducativo que remueva los obstáculos que impiden una verdadera educación en igualdad. Es desde el encuentro desde donde construiremos los cimientos de una sociedad mas justa e igualitaria. La segregación no hace sino distanciarnos. La educación mixta es el único camino para desarrollar estrategias que eviten la discriminación y nos lleven a la igualdad de oportunidades.

Diez claves para defender la educación mixta frente a la educación diferenciada

Ante la polémica suscitada por la decisión del Tribunal Supremo de retirar la financiación a aquellos centros que separen por sexos, desde FETE UGT queremos responder con diez claves, nuestra defensa del modelo de escuela mixta y coeducadora que garantice las mismas oportunidades, la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género.

1.- ¿En qué momento comienza la educación mixta en nuestro país?

En un principio la educación se concibe básicamente para la formación masculina. Paulatinamente la educación se extiende a las niñas, en espacios diferenciados, con aquellos saberes y tareas, necesarios para desempeñar su rol como esposa y madre.

La escuela mixta llega a España con la Segunda República, impulsada por las ideas de igualdad que llegan de Europa y la



defensa realizada por la Institución Libre de Enseñanza. El desarrollo realizado por la que se llamó la España de los maestros, se ve truncada en el final de la guerra por el régimen de Franco, que no solo prohíbe la presencia de alumnas y alumnos en el mismo aula, sino que crea un currículo diferenciado para cada uno de los sexos reflejo de las diferentes funciones sociales de hombres y mujeres. Los currículos de chicas y chicos son diferentes. En todos los niveles las alumnas deben cursar las materias de Hogar y asignaturas comunes, como la Formación del Espíritu Nacional o la Educación Física, que tienen diferente contenido según el sexo de quien las curse. Para los chicos, la Formación del Espíritu Nacional incluye contenidos relacionados con la teoría política, siendo el servicio y la atención a la familia el contenido de la misma asignatura para las alumnas. Por su parte, los chicos reciben una especie de formación premilitar en las clases de Educación Física, mientras las jóvenes se ejercitan para estar sanas y para afrontar con eficacia futuras maternidades.

En 1970 La Ley General de Educación reconoce la igualdad de oportunidades en materia educativa, rompiendo con la segregación por sexos. La escolarización mixta comienza a ser una

realidad en los centros, públicos, concertados y en la mayoría de los privados, aunque no es hasta el curso 84-85, cuando tiene carácter obligatorio. A partir de entonces, se establece que alumnas y alumnos cursen el mismo currículo, con el mismo profesorado y compartiendo el mismo espacio.

Es, en los momentos históricos, en los que se intentan imponer el discurso conservador, sobre los derechos de las mujeres, cuando vuelve a surgir el debate sobre la educación diferenciada.

Un debate que hoy no se sostiene con posicionamientos que pueden resultar excesivamente retrógrados, sino que se sustentan en teorías enmarcadas en las diferencias sobre la maduración, estilos de aprendizaje o conveniencia en la evitación de conflictos. La realidad es que toda esta argumentación esconde un modelo de sociedad en el que mujeres y hombres desarrollan distintos papeles tanto en el ámbito privado como público.

En los meses que lleva de gobierno el Partido Popular estamos asistiendo a un plan estratégicamente orquestado que vulnera directamente tanto los derechos, como avances que se habían conseguido en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Los argumentos pseudocientíficos, sociales y pedagógicos que se están utilizando por parte de la derecha, no son sino el paño de un viejo discurso que hoy vuelve aparecer con nuevas costuras. Intentando devolvernos a la realidad de los años cincuenta, en el que la educación era un derecho que no estaba al alcance de toda la población y que socializaba a niños y niñas en roles estereotipados y sexistas.

2.- ¿Ha contribuido la escuela mixta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Las cifras nos muestran que desde que se instaura la educación mixta, el avance de la matrícula de las mujeres en todos los niveles y ámbitos académicos, ha sido realmente extraordinario.



Tal y como señala Marina Subirats, en 1982, había todavía en España más de seis millones de personas analfabetas de las cuales un 62% eran mujeres. Entre los años 1982 y 2007, el porcentaje de personas con estudios terminados se multiplica

ba para los hombres en un 3,3% y para las mujeres en un 5,1%. Durante el curso 2010/2011 el número total de alumnado matriculado en estudios universitarios de grado y de primer y segundo ciclo fue de 1.455.855. De esta cifra, 785.157 (el 53,9%) eran mujeres. En el curso 2011, el alumnado que completó sus estudios universitarios fue de 220.583. De ellos, el 58,6% eran mujeres.

Estos datos reflejan que la educación mixta es una garantía en el éxito académico y un requisito fundamental para el desarrollo de la coeducación. La educación mixta es una condición fundamental para avanzar hacia la coeducación. El desarrollo del principio de coeducación garantiza el fomento y el desarrollo efectivo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y contribuye a la cohesión social e igualdad de oportunidades entre personas de distintos sexo.

3.- ¿Qué intención tiene el cambio en la Ley de Educación para subvencionar los centros que segregan por sexos?

El Supremo cuestiona que los centros segregados reciban dinero público porque discriminan. Sin embargo el Ministro de Educación ha declarado que cambiara la Ley si es necesario para garantizar las subvenciones. Es preciso recordar que la Ley Orgánica de Educación del 3 de mayo de 2006 (LOE) en su artículo 84,3 en relación con la admisión en los centros educativos, dice expresamente "en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Este artículo, responde a su vez a la Constitución Española que declara expresamente la obligatoriedad de la igualdad entre mujeres y hombres. Además, la LOE desarrolla en varios artículos la obligación de incorporar en los centros educativos medidas para alcanzar la igualdad efectiva.



La intención del PP de cambio de la Ley, se encuentra en la misma línea que la supresión de Educación para la Ciudadanía en primaria o la supresión de los contenidos relacionados con la igualdad. Los argumentos segregacionistas del Ministerio de Educación se contraponen con unos tiempos en los que la igualdad es ya patrimonio de la sociedad Española, como quedó patente con la aprobación de la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que es un claro ejemplo de la voluntad política y social por erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres. Por eso, sorprende que aunque el consenso por alcanzar mayores cuotas de igualdad en todos los ámbitos de la vida humana es mayoritario en la sociedad española, aún nos encontremos con movimientos obstinados en volver a situaciones que pertenecen a un pasado que ya creíamos superado.

4.- ¿Por qué es necesaria la escuela mixta en el desarrollo de la igualdad?

El modelo de escuela mixta ha puesto en evidencia que la educación conjunta de alumnos y alumnas es un paso necesario para erradicar la discriminación por razón de sexo en la edu-

cación y que es el único camino para educar en relaciones de respeto e igualdad. La escuela es un entorno de formación que garantiza el desarrollo de las múltiples facetas psico-sociales, enseñando el significado de la ciudadanía en contextos diversos. Las ventajas de una educación integradora, es que puede poner en práctica, y desde los primeros años de vida, los valores de igualdad, enseñando a convivir, a comprometerse contra las situaciones de discriminación y a desarrollar valores democráticos. Los centros mixtos permiten desarrollar estrategias de comunicación, negociación de conflictos, empatía, desarrollo de habilidades de cooperación entre los alumnos y alumnas que no se pueden poner en práctica en los centros segregados por sexos. Por esta razón, cambiar las leyes y separar a alumnos y alumnas es un gran retroceso.

5.- ¿Por qué las teorías sobre el desarrollo y la maduración del cerebro masculino y femenino no justifican la segregación por sexos?

En distintos momentos históricos se ha recurrido a la ciencia para justificar la inferioridad intelectual de las mujeres, así como de otros colectivos humanos, y por tanto justificar el trato desigual y el papel de subordinación que debían ocupar tanto en el ámbito privado como público. En las modernas argumentaciones empleadas para defender la escuela segregada, no se cuestiona la capacidad intelectual de las mujeres, sino que por el contrario, se subraya el proceso madurativo y el desarrollo en materias concretas. De esta forma se sustituye el argumento de la inferioridad de las mujeres, por el de la diferencia. Tal y como afirma Marina Subirats "si la argumentación es moderna, el recurso es antiguo; es, podríamos decir, el de siempre. La naturalización de las desigualdades permite poner bajo sospecha el concepto de igualdad, como profundamente injusto y homogeneizador frente a la diversidad natural.

Por otra parte, la argumentación científica por el cual el aprendizaje está determinado solo por el desarrollo biológico, deja muy poco espacio a la capacidad de intervención de la educación. Este tipo de argumentaciones entra en contradicción con las modernas investigaciones científicas que han demostrado la importancia de la influencia del medio en el desarrollo del enorme potencial de la plasticidad del cerebro. Los estímulos sociales son fundamentales para el desarrollo de determinadas capacidades, así como para el aprendizaje de habilidades, comportamientos y hábitos.



Por otra parte, los argumentos sobre las diferentes formas de aprender y el desarrollo del cerebro, cuestionan el hecho de que la edu-



cación se realice por niveles que suelen coincidir con la edad del grupo. Cada alumno es diferente a su compañero o compañera de clase. Cada persona tiene diferentes estrategias de aprendizaje y capacidades ¿significa que deberíamos desarrollar un sistema educativo único y exclusivo cada persona? La educación mixta atiende a la diversidad, desarrollando estrategias que tienen en cuenta las características de cada alumno y alumna.

Por tanto, tras los argumentos biologicistas que subrayan la diferencia entre las capacidades de chicos y chicas, se encuentra el intento de perpetuar los roles que tradicionalmente les han sido asignados en función del sexo, naturalizando una forma de ser mujer y hombre, a la vez que niegan la capacidad de la educación en el desarrollo de las personas. Como señalábamos anteriormente, la educación abrió la puerta a la consecución de los derechos de las mujeres. De no haber sido por el acceso a todos los niveles educativos, difícilmente podríamos imaginar la presencia de mujeres en todos los ámbitos económicos, sociales y políticos. Y ha sido la educación mixta la que ha permitido derrumbar las barreras reales y simbólicas que separaban a alumnas y alumnos. En muchos centros escolares, los espacios de niños y niñas se separaban por un muro que les hacía conscientes de que estaban al otro lado y que no era conveniente que se encontraran. Frente a este mensaje que subraya las diferencias y el desencuentro, la educación mixta ofrece la oportunidad de conocerse desde las primeras edades para aprender a relacionarse desde el respeto, la cooperación y el reconocimiento mutuo.

6.- ¿Garantizan las escuelas segregadas el éxito escolar?

En primer lugar tendremos que subrayar nuestra preocupación por el éxito académico y la lucha contra el fracaso escolar que debe hacerse extensiva a toda la población, y no a un núme-

ro determinado de centros escolares. No hay estudios que confirmen con solvencia que la escuela diferenciada garantiza mejores resultados que la escuela mixta, ya que concurren una serie de variables, como son el nivel social, cultural y económico de las familias o los recursos con los que cuenta el centro escolar, que pueden influir en un sentido positivo o negativo sobre el rendimiento del alumnado. Por otra parte, el éxito escolar, además de hacer referencia al aprendizaje de determinadas materias, incluye todo el conjunto de competencias básicas que comprenden destrezas, conocimientos y actitudes concebidas como capacidades para preparar al alumnado para su vida adulta.

En un mundo en cambio constante, tal y como subrayaba el informe Delors, "la educación encierra un tesoro" debe proporcionar las herramientas y habilidades suficientes para aprender a aprender, y para, aprender a convivir desde el respeto y el encuentro en la diversidad. La segregación por sexos, empobrece este aprendizaje, anulando las posibilidades que se abren cuando diariamente tenemos la oportunidad de encontrarnos con situaciones de diálogo, colaboración y encuentro. Por tanto ¿podemos hablar de éxito escolar cuando solo atendemos a un tipo de inteligencia, ignorando la inteligencia emocional y social?

7.- ¿La educación segregada evita las situaciones disfuncionales y la violencia?

Uno de los objetivos de la coeducación es la prevención de la violencia de género. Es cierto que en los centros mixtos ocurren sucesos de violencia de género. Aunque los estudios nos muestran que la violencia se ejerce fundamentalmente entre los alumnos varones, que tienen como víctimas fundamentales a otros alumnos, también existe una violencia que podemos definir como estructural hacia las alumnas. El contexto educativo debe erradicar cualquier tipo de violencia ya sea hacia los chicos y entre chicos o hacia las chicas. La pregunta que nos debemos hacer es ¿la segregación garantiza la desaparición de la violencia contra las mujeres? El sentido común nos dice que la solución no es separar



para evitar el conflicto, sino enseñar a gestionarlo de forma positiva, desde una educación relacional que ayude al alumnado a desarrollar habilidades de empatía, escucha y control sobre las propias emociones. La educación segregada aparta una realidad que si no es tratada aparecerá con mas intensidad en años posteriores. Recordemos que la violencia de género existe en todas las clases sociales y culturales. El hecho de tener una alta cualificación académica o profesional no ha impedido desarrollar comportamientos de